



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE



GABINETE DEL MINISTRO

Jorge Sáinz González

DIRECTOR

Sra. D^a. Rosa María Galán Sánchez
Conferencia Estatal de Defensores Universitarios.
C/ Isaac Peral s/n Portal 1
(Residencia de Profesores) Planta 7B
28015 Madrid

Madrid, 29 de mayo de 2012

Estimada Sra. Galán:

Agradecemos la remisión del Comunicado, del que acusamos recibo.

Desde este Ministerio nos gustaría hacer llegar a toda la comunidad universitaria, y a la sociedad en general, la situación tan excepcional que estamos afrontando en nuestro país. Situación que es el contexto necesario que no debe obviarse al considerar las medidas que se están impulsando. Si la misma ya es grave en nuestro entorno internacional, en nuestro caso alcanza niveles más que preocupantes.

Por eso, el Gobierno se ha visto obligado a acometer reformas de impacto económico que no admitían dilación. Está en juego precisamente salvar los pilares de nuestro estado de bienestar, al que no queremos renunciar, pero que debe ser viable y sostenible.

Aunque el Decreto-ley no puede ser el modo ordinario de gobernar, la excepcionalidad de nuestra situación (extraordinaria y urgente necesidad, es la expresión que utiliza nuestra Constitución) legitiman con todo rigor la aprobación de estas reformas, que han seguido los cauces legales establecidos en nuestro sistema democrático.

Además, el Real Decreto-ley 14/2012, principal objeto de crítica, no hace sino abrir una serie de posibilidades que deberán ser concretadas por los órganos competentes para su aplicación.

Así, respecto a las tasas, simplemente se abre la horquilla de precios públicos sin imponer, de partida, ninguna subida a los actuales (la fijación del mínimo posible por la Comunidad Autónoma supondría la congelación de los precios vigentes este curso).

Lo mismo ocurre en cuanto a la creación, modificación o supresión de centros y de titulaciones universitarias, donde simplemente se introduce en la LOU esa posibilidad, que queda a expensas de su desarrollo reglamentario en cuanto a los requisitos y procedimiento.



El Ministerio quiere poner de relieve que, tras estos primeros meses de legislatura, que se han visto monopolizados en gran parte por la aprobación de medidas de impacto económico (concentradas en el proyecto de ley de presupuestos generales del Estado y en un grupo de Reales Decretos-ley), existe la voluntad política de acometer las reformas estructurales que tanto necesita nuestro sector educativo, y singularmente las enseñanzas universitarias.

Ese proceso se quiere realizar con más sosiego y, por supuesto, con completa apertura a la participación de los implicados a través de los procedimientos previstos en nuestro sistema.

En ese sentido, la legislación vigente ha creado órganos de distinto nivel para dar participación a las Comunidades Autónomas (Conferencia General de Política Universitaria), Universidades (Consejo de Universidades) y estudiantes (Consejo de Estudiantes Universitarios del Estado). Desde la formación del nuevo equipo ministerial se ha procedido a la convocatoria de estos órganos o de sus comisiones. En tal sentido se significa que se ha previsto una nueva convocatoria del Consejo de Universidades para una reunión en el plazo más breve posible.

Además de estos órganos oficiales de consulta y participación, el Ministerio ha buscado la interlocución de otros órganos colegiados (especialmente de la CRUE y de sus comisiones delegadas), y en estos meses se ha recibido a todo tipo de entidades y colectivos que han solicitado reunirse con el Ministro o las autoridades ministeriales.

Por tanto, existe disposición al diálogo por parte del Ministerio, y durante estos meses se ha acudido a los mecanismos oficiales de participación que contempla nuestro sistema, sin perjuicio de que haya sido necesario adoptar algunas medidas urgentes, que no atentan al principio de autonomía universitaria, y que han resultado esenciales para atender a circunstancias excepcionales.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo,